

## Parte de Prensa N° 07/2017

### ÚLTIMOS DÍAS DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO INMOBILIARIO ANTICIPADO ANUAL

El Director de Rentas, Daniel Alemán, comunicó que el día 20 de febrero inician los vencimientos del Pago Anticipado Anual del Impuesto Inmobiliario 2017 con el 20% de descuento.

Así mismo el funcionario informó que para acceder a dicho beneficio el pago total del impuesto se tiene que llevar a cabo hasta la fecha de vencimiento del primer y segundo anticipo cuyos vencimientos inician el lunes 20 de febrero y culminan el viernes 24 de febrero de acuerdo a la terminación del CUIT y que el contribuyente mantenga regularizada su situación respecto del inmueble al que se aplicará la bonificación.

En este orden de ideas, el Director destacó que se pueden imprimir las boletas a través de la página del organismo, [www.rentasjujuy.gob.ar](http://www.rentasjujuy.gob.ar) nuevo servicio que brinda el organismo para la comodidad de los contribuyentes.

Por último, recordó las bocas de cobro disponibles para hacer efectivo el pago, entre ellas Pago Fácil, Rapipago, Banco Santiago del Estero, Sicom Pagos, Banco Macro, o bien vía electrónica a través de Pago Mis Cuentas o Interbanking.; y que podrán acceder a nueve (9) cuotas sin interés con tarjeta de crédito Visa o Mastercard del Banco Macro.